

ORD. 098/2008 - APROBACIÓN CONVENIO DE ESTUDIO E/ DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS Y EL MUNICIPIO.-

Publicado el 23 julio, 2008

...VISTO

El Expediente N° 136-E-2008 iniciado por Mensaje N° 094/08 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación de un Convenio de Estudio entre la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas y la Municipalidad de Salto que obra en el Expediente N° 2406-6114/08 del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires;

QUE el mismo regirá la forma y condiciones en que se ejecutaran las tareas necesarias para la elaboración del proyecto de la obra que se denomina "Desagües Pluviales en la Zona Sud Este de esta ciudad;

QUE el proyecto consistirá en la realización de un Estudio Topográfico del sector urbano y suburbano de nuestra ciudad;

QUE el presente convenio se encuentra limitado por la Avenida Antártida Argentina, Ruta Provincial N° 191, Ruta Provincial N° 31 y el Arroyo del Burro Muerto;

QUE es facultad de este Cuerpo aprobar el mencionado Convenio;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º- APRUEBASE en todos sus términos el Convenio de Estudio a suscribirse entre la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas y la Municipalidad de Salto.

ARTICULO 2º- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a firmar el Convenio mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3º- La mencionada erogación deberá imputarse a saber a: Jurisdicción: 1110104000; Secretaria de Obras y Servicios Públicos; Apertura Programática: 61.01.00; Coordinación y Gestión de los Servicios Sanitarios ; Partida Parcial: 372 Viáticos; Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal del Presupuesto en Vigencia.-

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintitrés días del mes de Julio del año Dos Mil Ocho.-

ENTRADA

Ingreso en Sesión Especial de fecha 10 de Julio de 2008 y destinado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos; y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

-

SALIDA

En Sesión Ordinaria de fecha 23 de Julio de 2008, fue solicitado su tratamiento sobre tablas siendo aprobado el mismo.- El proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.

Se envió copia del mismo tenor al Departamento Ejecutivo con fecha 24 de Julio de 2008.